

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

Sesión del día 4 de junio de 1935

ORDEN DEL DIA

SOBRE LA MESA

HACIENDA

1. Declarar de abono, con cargo a la consignación que figura en el capítulo I, artículo 5.º, la pensión de 2.800 pesetas anuales, concedida al Jefe de Negociado de tercera de la Corporación don Federico R. Soriano Cañas, por acuerdo de la Comisión Gestora de 7 de marzo último, pensión que percibirá con efectos desde el día 8 de marzo pasado, siguiente al en que se otorgó.

NUEVO DESPACHO

BENEFICENCIA

2. Quedar enterada de los oficios de los Directores del Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de las Mercedes, participando que en los días 25 al 29 de mayo último fueron entregadas cantidades de distintos pescados, sin que puedan precisar el nombre del donante, por no haberlo manifestado la persona que efectuó la entrega.

3. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Instituto Provincial de Obstetricia, participando que por la Sociedad Ibérica



de Construcciones Eléctricas, como representante de la Radium Belge, le ha sido entregado el bromuro de radio propiedad del Establecimiento, que en 14 de junio de 1934 fué remitido a dicha Sociedad para su acondicionamiento, en virtud de acuerdo de la Comisión Gestora de 16 de mayo del indicado año.

4. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Angeles, Rosario y Adela Sánchez; Matilde Serrano Prieto y Margarita Muñoz Izquierdo, números 1.487, 1.488, 1.489, 1.491 y 1.492, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

5. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Instituto Provincial de Puericultura, participando que el domingo 26 de mayo último fué organizada en el Establecimiento una función por los artistas del circo amateur del Club Deportivo Bilbao, y que se den las gracias a dichos artistas por su altruista proceder.

6. Conceder a don Jesús Gamella González, vecino de Valdemorillo, el socorro de 150 pesetas, para que pueda aliviar su precaria situación, motivada por haber dado a luz su señora dos niños gemelos, abonándose dicha cantidad con cargo a la partida consignada en el capítulo VIII, artículo 6.º, titulada «Para socorros de carácter urgente», del vigente presupuesto de gastos.

7. Conceder el ingreso en la Residencia Provincial de Ancianos, en Aranjuez, y cuando por el turno establecido en el mismo le corresponda, a Fermín Claudio Malo, por justificar, con la documentación que presenta, reúne las condiciones reglamentarias.

8. Que por la Depositaria de Fondos provinciales sean entregadas a Pedro Velasco Adeva las cartillas de ahorro que le fueron impuestas durante su permanencia en el Hospicio provincial, por haber sido baja en el mismo y haber cumplido su mayoría de edad.

9. Quedar enterada del oficio del señor Director del Colegio Nacional de Sordomudos, remitiendo, a los efectos de la cláusula primera del contrato concertado con esta Diputación, la relación nominal de los acogidos ingresados en el Colegio pensionados por esta Diputación.

10. Quedar enterada del oficio del señor Director general de Primera enseñanza, manifestando que, en cumplimiento de lo que

determina el artículo 90 del reglamento del Colegio Nacional de Ciegos, se constituirá un Comité de Tutela Social, que estará integrado, entre otras personas, por el Excmo. Sr. Presidente de esta Diputación.

11. Declarar desierto el concurso celebrado el día 8 de mayo último, para la adjudicación del suministro de harina de trigo al Colegio Pablo Iglesias con destino a la fabricación de pan para los Establecimientos de esta Beneficencia, por no convenir a los intereses de esta Corporación ninguna de las seis proposiciones presentadas.

CEDULAS PERSONALES

SECCION ADMINISTRATIVA.

12. Capital.—Desestimar reclamaciones, por carecer de derecho, de don Juan Pedro Marín, don José Avalos, don Manuel Díaz, don Ruperto de Besga y don Julio Cordero.

13. Estimar reclamación, con devolución de lo satisfecho en demasía, de don Felipe Pedrero.

14. Estimar reclamaciones, anulando el descubierto que se les exige, de don Manuel Delgado, don Pedro Moreno y doña Dolores Morgado.

15. Estimar reclamaciones, con exención de penalidad, de don Pablo Maudugón, don Ricardo Chillón, don Enrique Nieto, don Francisco Martín, don Enrique Rielo, don Julián Tosca, doña Mercedes Jareño, doña Gisela Herbert, doña María Rivera, don Jaime E. Rush, don Benito Parrondo, don Pablo Sorozábal, don Nicolás Martín, don Andrés Espasandín, don Cándido Martín y don Luis Esteban de Aldecoa.

INVESTIGACION.

16. Desestimar reclamaciones de don Florentino Ballesteros y de don César Sáenz, como mandatario de don Alfonso de Orleans y Borbón, por carecer de derecho.

17. Estimar solicitud de don Pablo Carón, autorizando el canje de sus cédulas sin penalidad.

FOMENTO

18. Informar favorablemente, por lo que se refiere a los intereses generales de la provincia, el proyecto de Avenida Autovía in-

terurbana de circunvalación de Madrid, presentado al Ministerio de Obras públicas por don Emilio Valdés y don Fernando Suárez de Tangil, con las prescripciones y salvedades que determina en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

19. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Carabanchel Alto y, en consecuencia, incluir en las obras de pavimentación, que se están realizando, en el camino del kilómetro 6 de la carretera general de Andalucía a Carabanchel Alto y Bajo, en la travesía de Carabanchel Alto, la ejecución del cuerpo de aceras, cuyo importe de 3.850,81 pesetas se abonará con cargo a la partida «Para riegos asfálticos y firmes especiales» existentes en el capítulo XI, artículo quinto, del vigente presupuesto de gastos.

20. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de riego asfáltico del camino vecinal desde el camino bajo de Alcorcón a la Colonia de la Paz a la carretera de Carabanchel a Aravaca; travesía de la Colonia de la Paz por el camino de Boadilla del Monte, y reparación y riego de la travesía exterior de Pozuelo, por un presupuesto total de 24.768,70 pesetas y que se anuncie la correspondiente subasta por dicha cantidad, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto número 277, del vigente presupuesto de gastos.

21. Devolver a don Recaredo Hernán la fianza que constituyó en la Caja de Fondos provinciales, por valor de 5.000 pesetas, bajo resguardo número 66, fecha 31 de marzo de 1934, para garantizar las obras de acopio e inversión de piedra de la carretera de Alpedrete al kilómetro 42 de la general de La Coruña y camino de la Estación de Cercedilla al Sanatorio de la Fuenfría, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales; desestimando, en consecuencia, la reclamación formulada por don Vicente García Herranz contra dicha devolución, toda vez que no ha formalizado su demanda ante la Autoridad judicial correspondiente dentro del plazo legal para ello.

22. Adjudicar definitivamente a don Lorenzo Baró en la cantidad de 27.450 pesetas, la subasta para las obras de reparación del camino de Talamanca, por Valdepiélagos al límite de la provincia, y que se le requiera para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

23. Adjudicar definitivamente a don Ginés Navarro en la cantidad de 46.400 pesetas, la subasta para las obras de recubrimiento asfáltico del afirmado de la carretera provincial de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres, y que se le requiera para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

24. Adjudicar definitivamente a don Bernardino Recio, apoderado de la Sociedad Anónima «Bilbaina de Firmes Especiales» en la cantidad de 79.890 pesetas, la subasta para las obras de recubrimiento asfáltico del afirmado del camino provincial de Colmenar Viejo a Guadalix, en sus kilómetros 1 al 9 ambos inclusive, y que se le requiera para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

25. Adjudicar definitivamente a don Eugenio Terán, Consejero Delegado de la Sociedad Española «Puricelli», en la cantidad de 103.998 pesetas, la subasta para las obras de recubrimiento asfáltico del afirmado de la carretera provincial de Miraflores a Rascafría, kilómetros 19,400 al 33, y que se le requiera para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

GOBIERNO INTERIOR

26. Desestimar la petición formulada por la Directora de la Escuela Normal Central de Maestros, de Madrid, de una subvención para atender los gastos que ocasione una excursión de carácter científico-pedagógico, que proyectan celebrar los alumnos del curso tercero del grado profesional, por no existir en presupuesto consignación con arreglo a la cual pudiera concederse.

27. Aprobar propuesta de la Ponencia de Gobierno Interior, relativa a las medidas que deben adoptarse en lo sucesivo para utilizar los coches de la Corporación, a fin de aminorar el gasto que ocasiona este servicio.

28. Aprobar las nóminas de estancias causadas en varios Establecimientos benéficos por naturales de esta provincia, durante el mes de abril de 1935, sujetos al Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, y declarar de abono su importe de pesetas 1.662,25, con cargo a la correspondiente consignación del presupuesto.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

29. Archivar el expediente incoado por denuncia de doña Valentina Alvarez, para que la Diputación Provincial de Madrid hiciera efectivos unos valores ingresados en la Caja general de Depósitos, legados a la Diputación por doña Dionisia Díez Rubio, y que ya tuvieron ingreso en arcas provinciales.

30. Interesar del señor Registrador de la Propiedad certificación referente a la subsistencia o redención de un censo redimible de 35.021 r. v. de capital efectivo, al 3 por 100, sobre la casa sita en esta capital, calle de Valverde, número 6 moderno, 17 antiguo, con la carga de 52 misas, cuyo censo perteneció a don Manuel Ortiz de Taranco, y su esposa, doña María Clara de Ganchegui.

31. Coadyuvar en el recuso contencioso-administrativo interpuesto por don Nicolás de la Vega, contra acuerdo de esta Diputación de 26 de febrero de 1935, acordando que durante el año corriente se verifique la recaudación de cédulas por Administración.

EDIFICIOS PROVINCIALES

32. Aprobar los pliegos de bases técnico-administrativas, formuladas por las Secciones de Construcciones y Edificios provinciales, para la ejecución de obras de ampliación de cocina central a carbón en el Colegio Pablo Iglesias, y que se anuncie el oportuno concurso, fijando, en atención a la urgencia del servicio, en diez días el plazo para la admisión de pliegos.

HACIENDA

33. Declarar de abono la cantidad de 16.530,22 pesetas, importe de los suministros verificados al Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz durante el mes de abril último.

34. Declarar de abono nómina de dietas reglamentarias y gastos de movimiento, devengados por el personal del servicio Agropecuario, durante los meses de marzo y abril del corriente año, por un importe de 2.152,50 pesetas.

35. Autorizar al señor Director del Hospital Provincial para que proceda a la sustitución de varias máquinas de escribir que se utilizan en diversos servicios del Establecimiento, que se encuentran en muy deficiente estado de conservación, y para que acepte la oferta formulada al efecto por la Casa «A. Periquet y Compañía», abonándose las 2.550 pesetas, que importa la operación, con cargo a la consignación que figura en el presupuesto parcial del referido Hospital, Relación 7.^a «Para material de oficinas».

PERSONAL

36. Acceder a la petición formulada por el Médico interno de los de esta Beneficencia, don Aurelio Martínez López, concediéndole, en analogía con lo dispuesto en el Reglamento de Licencias y Excedencias, de los funcionarios de esta Corporación, una licencia de tres meses, sin sueldo, que habrá de percibir el supernumerario que le sustituya.

37. Declarar la baja en el escalafón de Alumnos internos de Medicina de esta Beneficencia, por incumplimiento de lo prevenido en el artículo 55 del vigente Reglamento del Cuerpo Médico Farmacéutico, a los alumnos don Demetrio Centenera Fondón, don Camilo Rodríguez Gavilanes, don Francisco Viñuelas, don José Díaz del Villar, don Alberto Mateo Alonso, don José Cabral Gil, don Gerardo Sanz Vázquez, don Narciso de B. Canella Cañate, don Rafael Bamonde Valencia, don Benito Quintela Ruiz, don Clemente Tamames Ratero, don Francisco Acín Pérez, don Arturo Pardos Chineri, don Remigio Díaz Pompa, don José Pérez López, don Federico López Ruiz, don Dionisio C. Martín Sánchez, que no han acreditado la aprobación de asignatura alguna en el curso académico de 1933-34, y don Jesús L. del Valle González, don Agustín Vergara Oliva, don Manuel Arredondo Verdú, don Juan Varela de Seijas, don Vicente Gil Sanz García, don Julio Ayala Fernández, don José Vázquez Vicente, don Alfredo Torrecilla Pérez, don Félix García Palacios, don Arturo Sánchez-García Mora, don Julián Ortega Valverde y don Luis Tejero Nieves, que tampoco han acreditado la aprobación de asignaturas del período de la Licenciatura, por tener ésta terminada.

38. Conceder anticipos reintegrables, equivalentes al importe de dos pagas mensuales, a cada uno, a los funcionarios del Cuerpo Administrativo don Víctor Manuel Lueje y Lueje y don Manuel de la Dehesa Fuentes; Auxiliares administrativos don Julián Montes Maure, don Manuel Martínez Remis y don Angel Calle Alon-

so Majagranzas, y al chofer del servicio de automóviles don Baltasar Baños Cuesta, en las condiciones establecidas por el R. D. de 16 de diciembre de 1929, que regula esta clase de concesiones.

SALUBRIDAD E HIGIENE

39. Quedar enterada del oficio del Ingeniero provincial señor Yáñez, dando traslado del que ha dirigido al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, indicándole las modificaciones que se precisan ejecutar en las obras de construcción del depósito de acumulación para el abastecimiento de agua potable al vecindario, y que se advierta a dicha Alcaldía que, de no realizarse las indicadas obras de conformidad con las instrucciones del Ingeniero señor Yáñez, se suspenderá el pago de la subvención que le fué concedida por acuerdo de 18 de diciembre de 1934.

40. Quedar enterada del oficio del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo, participando que dicho Ayuntamiento en sesión de 27 del actual, acordó conste en acta su agradecimiento a esta Diputación por la subvención que le fué concedida para obras de abastecimiento de aguas.

41. Conceder al Ayuntamiento de Leganés la subvención de 3.550 pesetas para obras de abastecimiento de aguas y de 7.134,32 para obras de alcantarillado, que le serán abonadas de conformidad con lo que determina la regla 3.^a de las acordadas por esta Diputación en 27 de noviembre de 1926.

EL SECRETARIO,

Sinesio Martínez

